



veinte maravedis.

SELLO Y ARTOS VENTOS  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y TRES.

Don Juan de Canobas Anzoa = Don Pedro Carlos Anzoa  
Don Diego de castilla Ramirez de Mellano = Don  
Miguel fernandez Canobas = Don Juan de Melos Cuervo  
Don Juan qual mayor San Benito = Don Juan Camacho  
Lopez, do dos Rescadores Capitulares del Consejo  
de dha Villa = Don Juan de Cayula Anzoa  
Jurado del = Don Pedro de Canobas Masoan  
Procurador Indico el Comandante dha Villa  
Jesando an? Juntos como tales Capitulares  
dixeron que por quando, por dho señor Don Juan  
Lopez estando pañ diendo el 8. de Liz. de Joseph  
de rene y miranda Alcalde mayor el Capitan  
Agustin de la Cruz Anzoa el Cavildo que andava  
de dho dia se hizo proposicion ala Villa de pañ  
pensando a un Cumplido dho señor Alcalde mayor  
por su dueño un año mas, pidiendo se hiciese  
Consulta a dho Mayor Señores de su Real Consejo  
de las ordenes para que por la Razon expuesta de  
se con sul van este Gobierno, a cuya proposicion  
se respondió por dho señor Alcalde mayor, se con  
cluyese, el día de dho Ayuntamiento, los quales  
Capitulares. hizieron e dixen taxan a este fin

